MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.226/7

XIV Dpto. de Canindeyú

INFORME DE EVALUACION PARA EL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 04/2.014 CONSTRUCCION DE 4 AULAS (ESC. BASICA 5747 ISIDRO FARIÑA ORTELLADO, COL. NACIONAL SAN IGNACIO, ESC. BASICA 6396 1RO DE MARZO), MUNICIPALIDADD E VILLA CURUGUATY.

En la ciudad de Villa Curuguaty, departamento de Canindeyu, a los 20 dias del mes de Junio del año 2.014, siendo las 14:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de este municipio, se reúne el Comité de Evaluación, con la Presencia de las siguientes personas Ricardo Sanabria Martínez con C.I Nro. 2.975.920, Secretario General, Diego A. Ramírez N. C.I. Nro. 5.021.412 encargado de la UOC y Fidelino Ruiz Díaz Chaves C.I Nro. 5.081.381 contador de la Municipalidad, integrantes del comité de Evaluación, a los efectos de Evaluar las documentaciones y la Oferta presentada en el **LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 04/2.014 CONSTRUCCION DE 4 AULAS (ESC. BASICA 5747 ISIDRO FARIÑA ORTELLADO, COL. NACIONAL SAN IGNACIO, ESC. BASICA 6396 1RO DE MARZO).** Las firmas que han presentado las ofertas en los plazos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el Acta de Apertura son:

1- INGENET S.R.L
2- GER.COM (ING. & ASOC.)
3- GRUPO ELITE

a- Cumplimiento de suministro de documentación sustancial

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo I Instrucciones al Oferente relativo a la metodología de Evaluacion, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la Planilla que se presenta a Continuacion, Cuadro Nº 1.....

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.226/7

XIV Dpto. de Canindeyú

Cuadro 1-Documentaciones Legales	INGENET S.R.L	GRUPO ELITE	GER.COM
- Seguro de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
- Formulario de Carta/Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Declaración Jurada Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- DD JJ del Menor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Copia de Patente.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
- Copia de Cedula del Representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Fotocopia simple de la cédula tributaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Formulario de Composición de Precios Unitarios	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Certificado de inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de inscripción en el Registro	NO CUMPLE (Vencido en el SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
- Contratos Similares.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Tres (3) últimos Balances.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
- Acta de Recepción final.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Autorización para pedir Referencia Bancaria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Cronograma de Obras tipo Grant.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

requisitos de calificación, bastando para el Sección VII. Anexos 100 efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;			

b- Analisis comparativo de la Oferta respecto a las especificaciones Tecnicas y otros requisitos.

Se realiza una Lista de ofertas de menor a mayor, a efectos de analizar los documentos formales y otros requisitos exigidos en el PBC , especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera, etc. Se observa lo siguiente:

Nº	FIRMAS	MONTO
1	INGENET S.R.L	263.671.100
2	GER.COM (ING & ASOC)	299.873.544
3	GRUPO ELITE	302.500.000

1- **INGENET S.R.L.** , si bien esta Empresa a presentado la oferta mas baja, la cual esta muy por debajo del precio referencial establecido por los técnicos del Municipio, por lo que resulta un riesgo para el Municipio la ejecución de lo solicitado con un precio muy bajo , considerado por el comité como un precio riesgoso ya que tanto la Municipalidad de Villa Curuguaty como el MEC exigirán la ejecución de la obra con la utilización de material y mano de obra de primera a fin de resguardar la integridad física de los alumnos y docentes, pues ellos serán los beneficiarios directos. Al no presentar su formulario de composición de precios Unitarios resulta imposible para este comité determinar los costos que maneja la Empresa. En cuanto a la capacidad financiera no cumple con los requisitos establecidos en el PBC, pues no presento los Balances 2010, 2011, 2012, el certificado de Inscripción en el Registro, el Certificado de Cumplimiento Tributario, el IVA del mes precedente, porque los mismos se encuentran vencido en el SIPE Constancia Nº 1302967-agregados en autos-fs 15.

En cuanto a la capacidad financiera no presento su formulario 101 de pago de Rentas, documento probatorio que indique el volumen de facturación de los años exigidos en el PBC, además no presento copias de documentos que comprueben el acceso del mismo a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando una Carta Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito a INGENET S.R.L.

El formulario de oferta (Documento sustancial) no esta debidamente expresado pues solamente figura los precios en número y no en letras como lo exige el PBC.

2- **GER.COM (ING & ASOC)**: Cumple con todos los requisitos vistos mencionados en el cuadro 1 y solicitados en el PBC.

3- **GRUPO ELITE**: Además de ser la propuesta económica más elevada no cumple con un Documento Sustancial que es el Seguro de Mantenimiento de Oferta solicitado en el PBC, lo presentado por esta Empresa es una declaración simple de garantía con un sello de Banco donde no especifica el nombre del responsable del mismo.

Este Comité considera que las Oferta presentada por **INGENET S.R. L.** como precio riesgoso, que es clara la Ley al establecer el valor referencial para la adquisición o contratación de Obras, el cual será determinado sobre la base de los costos estimados de la Obra para el Departamento de Canindeyú, si bien el valor de la propuesta económica es de menor costo, no necesariamente es la más ventajosa para la Institución debido que constituirá un riesgo en la ejecución del buen arte en la construcción de la obra.

Que el Oferente de menor costo no se adecua al precio establecido en el , Mercado local, y considerando que las garantías que debe otorgar el Contratista es de fiel cumplimiento del Contrato, el cual no podrá concretarse si el mismo ni pudiera ni siquiera absorber los costos de la obra y se correría el riesgo del cumplimiento de Art. 42 Inc. a y concordantes de la Ley 2051/03 la cual podría acarrear la nulidad del Acto Jurídico establecido en la modalidad de marras con sanciones pecuniarias y responsabilidad penal para los responsables del otorgamiento de una adjudicación en tales situaciones y ocasionar un daño patrimonial a la Municipalidad.

Por lo tanto, seria responsabilidad de la Institución que dicha adjudicación se concrete, según el Art. 73, 76 y 77 de la Ley 2051/03.

De acuerdo al Art. 94 del decreto 21909 por el cual se reglamenta la ley Nº 2051/03, se utilizara el método basado en la Calidad y el Costo.

Considerando que las Empresas mencionadas con anterioridad NO CUMPLEN con las exigencias y requerimientos del PBC, observándose luego que la firma GER.COM (ING & ASOC) del Ing. Esteban Gertopan presenta la siguiente Oferta más ventajosa y que se ajusta a los requerimientos del PBC.

Se procedió asi mismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la presente Licitación la que CUMPLE en su totalidad en cuanto a Calidad y Costo Ofertado.

c- **Disponibilidad Presupuestaria**

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, según el Objeto de Gasto 520 30 003 FONACIDE del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado Licitación Concurso de Oferta (LCO) Nº 04/2014, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 2051/03..

d- **Conclusión.**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.
2) Tenga las Calificaciones y la Capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo, este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado a Licitación Concurso Oferta (LCO) Nº 04/2014, para la "Construcción de 4 aulas" a la firma **GER.COM (ING & ASOC), por un monto total de Gs. 299.873.544 (Guaranies Doscientos Noventa y nueve millones Ochocientos setenta y Tres mil Quinientos Cuarenta y Cuatro).**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución. Se

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.226/7

XIV Dpto. de Canindeyú

aclara que el procedimiento de Evaluación culmino en fecha veinte del mes de Junio del año dos mil catorce. A las 16:00 hs.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Diego A. Ramirez

Encargado de la UOC

Ricardo Sanabria Martinez

Secretario General

Fidelino Ruiz Diaz

Contador